Beca Huella IBERO

Programa especial dirigido a estudiantes con alto desempeño académico y que además cuenten con una destacada trayectoria en rubros deportivos, artísticos, culturales o altruistas.

1. **Objetivos**

Otorgar 1 beca por cada programa de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, mismas que serán utilizadas por los y las estudiantes preuniversitarios(as) seleccionados(as) por los Comités Revisores de cada licenciatura.

Las becas asignadas comprenden exclusivamente el pago de colegiaturas quedando excluido cualquier otro concepto.

2. **Generalidades**

Se otorgará una beca del 50%, 60% o 70% a las personas designadas por los Comités Revisores según la licenciatura a la que deseen postular.

Beca Huella IBERO	Carreras Grupo A	Carreras Grupo B	Carreras de Humanidades
Porcentaje de beca	**50%**	**60%**	**70%**

3. **Requisitos para participar:**

Podrán postularse las y los estudiantes preuniversitarios que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser menor de 23 años
- Estar inscrito(a) en el último año de preparatoria dentro de una institución de la República Mexicana o haber concluido los estudios de preparatoria y que no haya iniciado estudios universitarios.
- Tener promedio mínimo de 9.6 en los dos primeros años de preparatoria o en el Certificado Total de Bachillerato si ya concluyeron. Se considerarán sólo materias oficiales SEP o UNAM.
- Tener una trayectoria destacada y comprobable en cualquiera de los siguientes ámbitos:
- Deportivo
- Cultural

- Artístico
- Altruista

NOTA: La participación se hará de forma individual.

4. Fases

El proceso constará de dos fases:

FASE 1. Aplicación de examen de admisión o proceso de pase directo.

a) Según sea el caso, las y los aspirantes deberán aplicar su examen de admisión o realizar el proceso de pase directo (que los exenta del examen de admisión).
b) El Pase Directo opera en la Universidad Iberoamericana sólo con colegios vinculados, se solicita promedio mínimo de 8.5 y se puede tramitar de agosto al 31 de diciembre de 2025. La fecha límite para aplicar examen de admisión será el 12 de febrero de 2026 (El registro al examen cierra con una semana de anticipación).
c) Se debe considerar que la disponibilidad de exámenes está sujeta al cupo y demanda. El registro a una fecha de examen abre tres semanas antes de su aplicación y cierra con una semana de anticipación (la fecha límite para el registro será el 3 de febrero de 2026)
d) Los y las alumnos(as) participantes sólo podrán avanzar a Fase 2 si realizan el trámite de pase directo en tiempo y forma o si obtienen 60% de aciertos en el examen de admisión, deben estar pre-admitidos(as) en dicho proceso.

FASE 2. Registro de participantes.

a) Las solicitudes de registro a esta convocatoria permanecerán abiertas a partir de la publicación y hasta el 27 de febrero de 2026. Para iniciar la postulación, cada aspirante deberá comunicar el interés en participar en la convocatoria de Beca "Huella Ibero" a su asesor asignado.
b) Los y las aspirantes deberán adjuntar una carta de motivos con una extensión de entre 200 y 400 palabras en Arial 12 interlineado sencillo, en formato Word o PDF, explicando las razones para estudiar la licenciatura seleccionada en la Ibero, así como toda documentación que compruebe su experiencia en el ámbito deportivo, artístico, cultural o altruista a través de cartas de recomendación, constancias o diplomas certificados en actividades de servicio social (hojas membretadas o institucionales), prácticas profesionales

o cualquier actividad extracurricular que contribuya a su perfil estudiantil vía correo electrónico a su asesor asignado.

c) Las fotografías no aplican como comprobantes de participación en actividades.
d) Los Comités Revisores de cada programa, verificarán la información de registro de cada participante, junto con los expedientes de cada uno(a).
e) Los Comités Revisores determinarán a las personas acreedoras a estas Becas.

5. Publicación de resultados

a) Los resultados se darán a conocer el 19 de marzo del 2026 a través de nuestra página oficial preuniversitarios.ibero.mx
b) Las y los aspirantes recibirán por correo electrónico el dictamen del Comité Revisor. Ya sea si fue acreedor o no a la Beca y se le comunicará algún otro apoyo económico existente.
c) Las y los seleccionados deberán dar continuidad a su proceso firmando la Solicitud de Beca "Huella IBERO" que el asesor les haga llegar vía correo electrónico.
d) Las becas otorgadas por esta convocatoria sólo aplicarán para el ingreso a los periodos de Otoño 2026 y Primavera 2027, realizando el correspondiente apartado de lugar (sólo se contará con 10 días a partir del llenado de la Solicitud de Beca "Huella IBERO").

6. Condiciones de la beca

a) Solamente se ofrecerá una beca por programa.
b) Es responsabilidad del aspirante revisar su correo electrónico (revisar bandeja de spam y correo no deseado) y dar continuidad a las notificaciones correspondientes del proceso de Beca.
c) La decisión de los Comités Revisores es inapelable y se reservan los criterios de elegibilidad.
d) La Beca Huella IBERO no podrá acumularse con ningún otro tipo de beca, excepto con Financiamiento Educativo.
e) Deberán realizarse los pagos de la primera y segunda parcialidad del Apartado de Lugar en las fechas estipuladas en la Solicitud de Beca.
f) Para mantener la beca, la o el estudiante deberá cumplir con todos los requisitos que establece el Reglamento de Becas y Financiamiento Educativo de la Universidad, el cual puede consultarse en ibero.mx/becas.
g) Cualquier situación no contemplada en las presentes políticas será resuelta por el Comité Revisor responsable del programa.

h) Todo trabajo, material o escrito que el Comité Revisor detecte con algún indicio de plagio, será descalificado automáticamente y se notificará a las autoridades del colegio correspondiente, cancelándose la beca, aun cuando ya haya sido otorgada.
i) La falsificación de cualquier documento presentado conllevará la inmediata cancelación de la postulación a la beca y se notificará a las autoridades del colegio correspondiente.
j) La participación en este programa implica la expresa conformidad con las presentes políticas.